



**Comunidad
de Madrid**

Dirección de Área Territorial
Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

FECHA: **MADRID, a fecha de la firma.**

UNIDAD DE ORIGEN:

**SERVICIO DE GESTIÓN DE CENTROS PRIVADOS Y
CONCERTADOS**

ASUNTO:

HORARIOS

DESTINATARIO:

**TITULAR DEL CENTRO PRIVADO CONCERTADO
"ÁGORA"**

CÓDIGO DEL CENTRO: 28018061

Nuestra Ref.: ISB/AHC

Examinada la comunicación del **horario lectivo** propuesto por la titularidad de ese centro privado concertado, para el **curso 2025-2026**, visto el informe favorable emitido por el Servicio de Inspección Educativa y teniendo en cuenta que su propuesta se ajusta a lo establecido en la legislación vigente de la Comunidad de Madrid, esta Dirección del Área Territorial de Madrid Capital, le comunica que **no existen objeciones a la propuesta** de la titularidad de ese centro del siguiente **horario lectivo** en las mencionadas etapas:

	<u>SESIÓN DE MAÑANA</u>	<u>SESIÓN DE TARDE</u>
E. INFANTIL	De 09:30 a 13:00 horas	De 15:00 a 16:30 horas
E. PRIMARIA	De 09:30 a 13:00 horas	De 15:00 a 16:30 horas

- El tiempo lectivo superior a 25 horas semanales, impartido en el 2º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, tendrá carácter de gratuidad.

SESIÓN DE MAÑANA

E.S.O.	De 08:30 a 14:30 horas (L, M, J y V) De 08:30 a 15:25 horas (X)
---------------	--

- El tiempo lectivo superior a 30 horas semanales, impartido en la Educación Secundaria Obligatoria, tendrá carácter de gratuidad.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

LA DIRECTORA DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL

Fdo.: Coral Báez Otermín



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296190654914729660209**